



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Cucumán

YERBA BUENA,

14 ENE 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

**Nº 005**

**VISTO:** El Expte. N° 1.634-M17(I)-S-20 y el Decreto N° 520/20 - recaído en dicho Expte.-; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a través del mencionado Decreto N° 520/20 (fs. 27/28) se autoriza al Dpto. de Compras a llamar a **“LICITACION PUBLICA N° 16/2020”**, para la adquisición de Reductores de Velocidad – 400 Mts. Lineales, con un Presupuesto Oficial de \$ 6.315.232.- (pesos seis millones trescientos quince mil doscientos treinta y dos);

**Que** a fs. 47/48 obra Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentó una (1) sola Firma oferente: **“CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L.”**, la que cotiza lo solicitado en la suma de \$ 5.982.056,74 (pesos cinco millones novecientos ochenta y dos mil cincuenta y seis con setenta y cuatro centavos), consignándose además en dicha acta los requisitos cumplidos por la misma;

**Que** a fs. 49/126 obra la Oferta y documentación presentada por la citada firma oferente;

**Que** la Comisión de Preadjudicación en su Acta de Preadjudicación obrante a fs. 127, en su punto 1 realiza un Cuadro con la propuesta efectuada por la firma oferente, a saber: 400 Reductores – Precio Final: \$ 5.742.611,78 + 67 Punteras – Precio Final: \$ 239.444,96 – Total Propuesta: \$ 5.982.056,74 (pesos cinco millones novecientos ochenta y dos mil cincuenta y seis con setenta y cuatro centavos) y a continuación expresa: *“2- Considerando que la oferta cumple con los requisitos solicitados en Pliego de Bases y Condiciones Generales. 3- Los miembros de esta Comisión de Preadjudicación recomiendan que la Sub Dirección de Tránsito realice **Informe Técnico**, indicando si los ítems cotizados responden a las especificaciones de lo solicitado y su conveniencia económica según la relación calidad-precio.”*;

**Que**, en respuesta a lo peticionado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 127, el Sr. Sub Director de Tránsito a fs. 128 expresa: *“Atento a la licitación pública número 16/2020, presentada ante la comisión de preadjudicación, quienes a fs. 127 aconsejan a esta Sub Dirección de tránsito a realizar un informe de los mismos, y habiendo observado de manera física las muestras enviadas a la Oficina de compras, se observa que las mismas se adaptan perfectamente a las necesidades requeridas, cumpliendo con las especificaciones técnicas recomendadas en el presentes expediente.”*;

**Que** la Comisión de Preadjudicación emite a fs. 129 Acta de Preadjudicación, en cuyo Considerando se pronuncia de la siguiente manera: *“1) Que la firma **CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L.** presentó muestras de los ítems cotizados. 2) Que del análisis por personal de la Sub Dirección de Tránsito, cuyo Informe Técnico obrante a fs. 128 da conformidad a la calidad de dichas muestras. 3) La oferta presentada por **CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L.** no excede el **Presupuesto Oficial de \$ 6.315.232,00**, resultando conveniente en su relación calidad y precio (...)”*, por lo que aconseja se adjudique la Licitación Pública que nos ocupa a la Firma **CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L.**, por el importe total de \$ 5.982.056,74 (pesos cinco millones novecientos ochenta y dos mil cincuenta y seis con setenta y cuatro centavos);

14 ENE 2021

**Que**, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 130/131 dictamina: "...corresponde confeccionar instrumento legal Adjudicando la presente Licitación en la forma y términos aconsejado por la Comisión de Pre-Adjudicación (fs. 129), pues la referida opinión se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03 y al Pliego de Bases y Condiciones.";

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 132 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido en el Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICASE la "LICITACION PUBLICA N° 16/2020 a la Firma "CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L.", con domicilio legal en calle Quito 2420 de esta ciudad – Tucumán, para la adquisición de los elementos que más abajo se indican, por el importe total de \$ 5.982.056,74 (pesos cinco millones novecientos ochenta y dos mil cincuenta y seis con setenta y cuatro centavos), conforme lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones que rige a dicha Licitación, de conformidad con lo considerado:

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE
400	Lomo de Burro con ojo de gato.	\$ 5.742.611,78
67	Punteras de Lomo.	\$ 239.444,96
Total Adjudicado		\$ 5.982.056,74

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZASE el pago a la Firma mencionada en el Artículo precedente, del importe total allí indicado, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Pública que nos ocupa.-

**ARTICULO TERCERO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO CUARTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Tránsito y Transporte, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO QUINTO:** COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

PABLO E. MACCHIAROLA SARULLE  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Yerba Buena